



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Día: martes 10 de febrero de 2026

Hora: 12:00m

Asistieron:

Dra. María Rosario Verástegui León – Decana
Dra. Teófila Esperanza Ruiz Oliva
Mg. María Lucía Chanamé de Hernández
Mg. Dora Violeta Cieza Maldonado

Ausentes:

Dra. Jovita Jesús Palomino Quiroz – año sabático
Dra. Tania Roberta Muro Carrasco - justifica inasistencia por clases
Dra. Efigenia Rosalía Santa Cruz Revilla - justifica inasistencia por clases

AGENDA:

1. Aprobación de la Programación Académica 2026-I.
2. Otros.

Contando con el quórum reglamentario, la Dra. María Rosario Verástegui León, decana de la Facultad, da inicio a la sesión, dando pase a la Sra. Karla Aguilar Samamé, secretaria de Consejo de Facultad, para la lectura del acta de la sesión extraordinaria del 19 de diciembre de 2025 y su continuación el 22 de diciembre de 2025.

Al no presentar observaciones se acuerda aprobar dichas actas con 4 votos y 3 votos, respectivamente.

En dicha sesión se da a conocer que en el punto 2 de la agenda, se considerará:

- Aprobación de títulos segunda especialidad profesional
- Oficio N° 476-2026-UNPRG-SG, respecto al otorgamiento de licencia por año sabático a la docente Lucía Aranda Moreno.

Desarrollo de la agenda:

1. Aprobación de la Programación Académica 2026-I.

Se da lectura al oficio N° 027-2026-UNPRG-FE-EP-E, a través del cual, la directora de Escuela, hace llegar para su aprobación, la programación académica 2026-I. Se procede a su revisión, en la que se consideraron asignaturas del primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto ciclo (plan de estudios 2022-I) y décimo ciclo (plan de estudios 2016-II)

Al no existir observaciones, se acuerda aprobar la Programación Académica 2026-I, se somete a votación y se **obtiene 4 votos.**

CODIGO	ASIGNATURA	PRE REQUISITO	N° DE ESTUDIANTE	N° DE GRUPOS	N° DE SUB-GRUPOS	MODALIDAD	HT	HP	CRED.
PLAN DE ESTUDIOS 2022-I									
I CICLO									
HUMG1002	COMUNICACIÓN	No aplica	36	1	0	presencial	2	2	3
HUMG1001	CÁTEDRA PEDRO RUIZ GALLO	No aplica	36	1	0	presencial	2	2	3
ENFE1003	EDUCACIÓN PARA LA SALUD	No aplica	36	1	2	presencial	1	2	2
ENFG1002	EMERGENCIAS Y DESASTRES	No aplica	36	1	2	presencial	2	2	3
ENFE1002	BASES TEÓRICAS FILOSÓFICAS Y METODOLÓGICAS DEL CUIDADO ENFERMERO	No aplica	36	1	4	presencial	6	10	11
ENFE1001	ANATOMÍA Y FISIOLÓGIA HUMANA I	No aplica	36	1	3	presencial	2	2	3



II CICLO									
MATG1001	LÓGICA SIMBÓLICA	No aplica	36	1	0	presencial	2	2	3
ENFE1006	PSICOLOGÍA	No aplica	36	1	0	presencial	2	0	2
CYEG1001	HERRAMIENTAS DIGITALES	No aplica	36	1	0	presencial	2	2	3
ENFE1005	ENFERMERÍA FUNDAMENTAL	ENFE1002	36	1	7	presencial	6	10	11
BIOE1017	BIOQUÍMICA	No aplica	36	1	0	presencial	2	2	3
ENFE1004	ANATOMÍA Y FISIOLÓGIA HUMANA II	ENFE1001	38	1	3	presencial	2	2	3
III CICLO									
MICE1005	MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	No aplica	19	1	2	presencial	2	2	3
ENFS1001	ENFERMERÍA EN EL CUIDADO DEL ADULTO I	ENFE1005	19	1	4	presencial	6	10	11
ENFE1007	FARMACOLOGÍA	ENFE1005	19	1	0	presencial	2	2	3
HUMG1003	PENSAMIENTO FILOSÓFICO	No aplica	19	1	0	presencial	1	2	2
ENFG1004	DESARROLLO PERSONAL	No aplica	19	1	0	presencial	1	2	2
SOCG1001	CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA	No aplica	19	1	0	presencial	2	2	3
IV CICLO									
MATG1002	FUNDAMENTOS MATEMÁTICOS	MATG1001	26	1	0	presencial	2	2	3
ENFS1003	ENFERMERÍA EN EL PROCESO REPRODUCTIVO	ENFS1001	34	1	7	presencial	6	10	11
ENFG1001	DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIALES	ENFG1004	17	1	0	presencial	2	2	3
BIOG1001	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	SOCG1001	26	1	0	presencial	2	2	3
HUMG1012	ELECTIVO 1 1. DEPORTES: VÓLEY/ FULBITO	No aplica	19	1	0	presencial	0	2	1
ENFS1006	ELECTIVO 2 PROCEDIMIENTOS BÁSICOS EN ENFERMERÍA	ENFS1001	34	1	2	presencial	2	2	3
V CICLO									
ENFE1008	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	MATG1002	23	1	0	presencial	3	4	5
ENFS1008	ENFERMERÍA EN EL CUIDADO A LA FAMILIA Y COMUNIDAD	ENFS1003	17	1	4	presencial	6	10	11
ENFS1010	ELECTIVO 3 EPIDEMIOLOGÍA	ENFS1003	17	1	0	presencial	2	2	3
ENFE1009	LEGISLACIÓN EN SALUD Y ENFERMERÍA	ENFS1003	17	1	0	presencial	2	0	2
VI CICLO									
ENFS1014	ENFERMERÍA EN EL DESARROLLO INTEGRAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	ENFS1008	27	1	6	presencial	6	10	11
ENFS1013	DOCENCIA EN ENFERMERÍA	ENFE1003	17	1	0	presencial	2	4	4
ENFE1011	PROYECTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL	ENFS1008	26	1	0	presencial	2	2	3
ENFE1010	MARKETING DE LOS SERVICIOS DE SALUD	ENFS1008	26	1	0	presencial	2	2	3
PLAN DE ESTUDIOS 2016-II									
IX CICLO									
EN905	INTERNADO II	EN901	1 (2013-I)	1	0	presencial	0	36	18

2. Otros.

- **Aprobación de expedientes de títulos de segunda especialidad profesional.**

Se revisa cada uno de los documentos que contiene los siguientes expedientes:

N° Expediente	Apellidos y Nombres	Especialidad
003-2026-UNPRG-FE-CGyT	GARRIDO MARCHAN NERIDA MICHELLE	Segunda Especialidad Profesional "Área del Cuidado Profesional: Especialista en Enfermería en Emergencia y Desastres con Mención en Cuidados Hospitalarios".
004-2026-UNPRG-FE-CGyT	GASCO ARTEAGA DALESKA YAMILE	Segunda Especialidad Profesional en Área del Cuidado a la Persona Enfermera Especialista en Emergencia y Desastres con Mención en Cuidados Hospitalarios.
005-2026-UNPRG-FE-CGyT	BARRETO JIMENEZ ANITA MARIBEL	Segunda Especialidad Profesional en Área del Cuidado a la Persona Enfermera Especialista en Cuidados Críticos con Mención en Adulto.
006-2026-UNPRG-FE-CGyT	CARRASCO GARCIA VERONICA DEL	Segunda Especialidad Profesional Enfermería en Centro



	SOCORRO	Quirúrgico
007-2026-UNPRG-FE-CGyT	RIMARACHIN RAMOS MAVILA	Segunda Especialidad Profesional Área del Cuidado de Enfermería – Especialista en Cuidados Intensivos - Adulto

Al culminar la revisión y no existiendo observaciones en los expedientes, se acuerda aprobar los títulos de segunda especialidad profesional con **4 votos**.

- **Oficio N° 476-2026-UNPRG-SG, otorgamiento de licencia por año sabático a la docente Lucia Aranda Moreno.**

Se da lectura al oficio N° 476-2026-UNPRG-SG y al informe legal N° 57-2026-UNPRG-OAJ, en el cual precisa lo siguiente:

- Se advierte que la Resolución N° 074-2025-CF-FE, fue emitida sin contar en el expediente con la constancia del cumplimiento del requisito previsto en el inciso e) del artículo 146 del Reglamento General de Investigación, que a la letra dice: *"Copia de la carta dirigida a la Unidad de Investigación en la que solicita su reemplazo como asesor o como jurado en las tesis de pregrado y posgrado que estén aprobados y en ejecución"*.
- Dicho requisito fue acreditado posteriormente, con fecha 14 de enero de 2026, lo que genera una contradicción entre lo declarado en la resolución y la documentación efectivamente obrante en el expediente.
- En aplicación del principio de legalidad, la Oficina de Asesoría Jurídica recomienda adoptar las acciones necesarias para declarar la nulidad de la Resolución N° 074-2025-CF-FE y, de corresponder, emitir un nuevo pronunciamiento que subsane la omisión advertida, garantizando la validez del procedimiento y la protección de los derechos de los estudiantes, a fin de dar continuidad al trámite de ratificación.

Por lo antes expuesto, se acuerda declarar la nulidad de la Resolución N° 074-2025-CF-FE de fecha 28 de noviembre de 2025, por haberse expedido sin el cumplimiento específico del requisito previsto en el inciso e) del artículo 146 del Reglamento General de Investigación, versión 4.0 y, se dispone la emisión de una nueva resolución que incorpore el requisito omitido. Se somete a votación y se obtiene **4 votos**.

Siendo las 12:45p.m., se da por concluida la sesión, firmando las que en ella intervinieron.

Dra. María Rosario Verástegui León
Decana

Dra. Teófila Esperanza Ruiz Oliva

Mg. María Lucia Chanamé de Hernández

Mg. Dora Violeta Cieza Maldonado



Sra. Karla Lorena Aguilar Samamé
Secretaria de Consejo de Facultad